



Alcaldía
de Sabaneta

INFORME DE ACTIVIDADES SECRETARÍA DE GOBIERNO

Supervisor: ANA MARIA GUERRA OSORIO

Secretaria de Gobierno

Fecha de elaboración del informe: JULIO 2026

Período de Actividades JULIO DE 2026

Contrato No. SAB-01-1079-26

Objeto del contrato:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DESARROLLADAS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SABANETA.

Nombre del contratista:

FRANCISCO ANTONIO RESTREPO MORALES

Documento de identificación:

70.507.103

Alcance del Objeto

Actividades Realizadas

1. Proyectar decretos, resoluciones, actos administrativos y respuestas a derechos de petición que sean competencia de la Secretaría de Gobierno del Municipio de Sabaneta o de todas sus dependencias adscritas

Desarrollé el soporte técnico-jurídico en la redacción y unificación de la línea administrativa de los actos administrativos de trámite, de ejecución y definitivos expedidos en el resorte de la Secretaría de Gobierno de Sabaneta, con especial atención en las materias de orden público, convivencia ciudadana (Ley 1801 de 2016), gestión del riesgo y espacio público. Apliqué criterios avanzados de técnica legislativa para asegurar la coherencia interna de los decretos y resoluciones frente a los Acuerdos Municipales vigentes, el Plan de Desarrollo Municipal y la jurisprudencia del Consejo de Estado. Mediante el análisis exhaustivo de los antecedentes administrativos y los soportes probatorios de cada expediente, articulé la estructura resolutive de los documentos,



**Alcaldía
de Sabaneta**

INFORME DE ACTIVIDADES SECRETARÍA DE GOBIERNO

	blindando la responsabilidad patrimonial del municipio y garantizando que los actos proyectados cuenten con la firmeza jurídica necesaria para su ejecución inmediata y su defensa ante los organismos de control.
2. Brindar acompañamiento al Secretario de Gobierno en la correcta aplicación de la ley, garantizando el principio de legalidad en las actuaciones administrativas, de conformidad con la información que llega por medio de la plataforma institucional.	Soporté de manera integral la gestión gubernamental del Secretario de Gobierno mediante el análisis analítico y la interpretación hermenéutica del marco normativo aplicable a las solicitudes e informes transversales tramitados en las plataformas virtuales de la entidad. Estructuré memorandos técnicos, conceptos orientadores y directrices jurídicas para unificar la línea jurídica del despacho frente a las contingencias del orden público, seguridad, espacio público y convivencia comunitaria reportadas en el aplicativo sectorial. Con este ejercicio de control interno y control de convencionalidad, aseguré que las decisiones tomadas por la autoridad administrativa estuvieran debidamente motivadas en derecho, dotadas de fuerza ejecutoria y desprovistas de arbitrariedades, proyectando una gestión pública veraz, transparente y con absoluta seguridad jurídica para el Municipio de Sabaneta.
3. Llevar a cabo las respuestas oportunas y veraces ante organismos de control, entidades y personas naturales, en los asuntos que sean competencia de la Secretaría de Gobierno.	Desarrollé el soporte normativo y la asistencia técnico-jurídica especializada en la formulación, redacción y radicación de respuestas veraces ante organismos de fiscalización del Estado y particulares, asegurando el cumplimiento de los



**Alcaldía
de Sabaneta**

INFORME DE ACTIVIDADES SECRETARÍA DE GOBIERNO

principios constitucionales de celeridad, eficacia, publicidad y moralidad administrativa en la Secretaría de Gobierno de Sabaneta. Apliqué técnicas de análisis forense administrativo para evaluar de manera retrospectiva los actos, contratos y operaciones presupuestales objeto de controversia o inspección, consolidando un esquema defensivo sólido e incontestable en derecho. Esta función no solo permitió atender con absoluta oportunidad los plazos legales establecidos por los entes de control e inspección, sino que sirvió como un instrumento de auditoría interna continua que sirvió para ajustar los planes de mejoramiento institucional, fortaleciendo la seguridad jurídica, la confianza ciudadana y la transparencia en la ejecución del gasto público del municipio.

4. Brindar acompañamiento jurídico a los usuarios en el alistamiento de la oferta institucional que existe dentro de la estructura organizacional del Municipio para la Secretaría de Gobierno y sus dependencias.

Se brindó asesoría técnica a los peticionarios para estandarizar sus solicitudes conforme a la normativa interna de la administración de Sabaneta. Los resultados de esta labor incluyeron:

Mitigación de Reprocesos: Disminución en el volumen de trámites devueltos, garantizando que cada solicitud contara con el sustento legal exigido.

Celeridad Administrativa: Fortalecimiento de la eficiencia en el despacho al recibir expedientes debidamente estructurados, facilitando una resolución más ágil.



**Alcaldía
de Sabaneta**

INFORME DE ACTIVIDADES SECRETARÍA DE GOBIERNO

5. Acompañar jurídicamente a Secretario de Gobierno en los trámites y verificación de entrega de subsidios de arrendamiento y ayudas económicas a cargo del Municipio de Sabaneta, que se efectúen directamente o por intermedio de terceros.	Asistí al Secretario de Gobierno en la adjudicación de subsidios de arrendamiento y asistencias económicas, garantizando que cada trámite respetara el principio de legalidad. Coordiné el componente normativo y operativo aplicable a la entrega de transferencias económicas y subsidios de vivienda (arrendamiento) gestionados por la Secretaría de Gobierno. Aseguré el debido proceso administrativo a través de la revisión exhaustiva de los expedientes físicos y digitales que sustentan cada ayuda, validando que contaran con los CDP y RP correspondientes. Esta labor garantizó la total transparencia en la ordenación del gasto social, certificando que tanto los pagos directos del municipio como las transferencias ejecutadas a través de terceros cumplieran con las directrices de la Secretaría de Hacienda y el marco legal de la inversión pública.
6. Brindar apoyo en la articulación con Personería Municipal, autoridades municipales y líderes de la comunidad, sobre el alcance de las estrategias y atenciones que se prestan por intermedio de la Secretaría de Gobierno.	Lideré la asistencia jurídica y la coordinación normativa en las mesas de concertación, comités territoriales y espacios de interlocución directa de la Secretaría de Gobierno con la Personería Municipal, dependencias adscritas de la administración y la dirigencia comunitaria de las diferentes veredas y sectores de Sabaneta. Bajo la premisa constitucional del principio de colaboración armónica entre entidades del Estado, estructuré las



INFORME DE ACTIVIDADES SECRETARÍA DE GOBIERNO

directrices jurídicas necesarias para alinear el despliegue de las atenciones sectoriales con el bloque de constitucionalidad, los acuerdos municipales vigentes y las metas del Plan de Desarrollo. Intervine técnicamente para garantizar que el acceso de la comunidad a los servicios de la secretaría estuviera desprovisto de barreras administrativas o vicios de nulidad, promoviendo el control social y las veedurías ciudadanas como mecanismos legítimos de fiscalización. Esta labor incluyó la confección rigurosa de actas de compromiso, matrices de seguimiento normativo y memorandos técnicos que documentan la legalidad, transparencia y conveniencia de las operaciones en territorio, asegurando la perfecta simetría entre el actuar del despacho y las garantías fundamentales de la población civil.

7. Brindar apoyo en los aspectos jurídicos de las decisiones tomadas en Consejos de Gobierno, Consejo de Seguridad, Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y Comité de Espacio Público.

Lideré la asistencia jurídica y la fiscalización normativa de los procedimientos, deliberaciones y actos jurídicos originados en las instancias transversales de decisión del municipio: Consejo de Gobierno, Consejo de Seguridad, Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) y Comité de Espacio Público. Garantice la correcta aplicación del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA) y las normas especiales sectoriales (como la Ley 1523 de 2012 para gestión del riesgo, la Ley 1801 de 2016 de convivencia ciudadana y el



**Alcaldía
de Sabaneta**

INFORME DE ACTIVIDADES SECRETARÍA DE GOBIERNO

	régimen de espacio público) en cada trámite surtido por estas corporaciones. Mi labor técnica aseguró la trazabilidad jurídica de los compromisos adquiridos, la debida notificación, publicación y firmeza de los actos administrativos expedidos, y la adecuada articulación con las dependencias municipales adscritas para su ejecución. Con esta auditoría legal permanente, se protegió la legalidad del gasto público derivado de estas decisiones y se consolidó un archivo de antecedentes administrativos veraz, depurado e incontestable frente a eventuales requerimientos preferentes o investigaciones de los organismos de control fiscal, disciplinario y judicial.
8. Todas las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, inherentes al objeto contractual o necesario para la correcta ejecución del contrato	Las actividades aquí relacionadas fueron ejecutadas con estricto apego a la ética profesional, el principio de legalidad y el objeto contractual pactado. Se deja constancia de que todas las tareas asignadas por la supervisión fueron atendidas dentro de los términos y con la calidad técnica requerida. revisaron actos administrativos de autorización de publicidad exterior. Se asistió a los comités electorales que fui citado.

Evidencias:



[Return to top](#)

- ARTICULO DECIMO CUARTO – DELIBERACION Y QUORUM:** La Mesa de Migrantes y Colombianos Retomados podrá sesionar y deliberar, con la presencia de la mitad más uno de sus miembros.

ARTÍCULO DECIMO QUINTO – VIGENCIA Y DEROGATORIAS: El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones contrarias.

SIRMAS SOLICITADAS

Comunal del Barrio Calle Larga.

CUARTA. En caso de no prosperar la reposición, conceder el recurso de apelación ante el superior jerárquico competente.

SCIENCE ADVANCES JULY 2019

1. **Elaboración de la Ley de Fomento de la Industria y el Comercio.** El 15 de mayo de 1927, el Congreso aprobó la Ley de Fomento de la Industria y el Comercio, que estableció un marco legal para el desarrollo industrial y comercial del país. Esta ley fue una de las primeras en su tipo en América Latina y buscaba atraer inversiones extranjeras y fomentar la producción local.
2. **Creación del Banco Central de México.** El 15 de mayo de 1927, se creó el Banco Central de México, que se convirtió en el banco central del país. Este organismo fue encargado de regular la moneda y el crédito, y de promover el desarrollo financiero del país.
3. **Reforma Agraria y Creación de la Secretaría de Agricultura y Fomento.** El 15 de mayo de 1927, se aprobó la Ley de Reforma Agraria, que estableció un marco legal para la redistribución de la tierra. Esta ley fue una de las primeras en su tipo en América Latina y buscaba mejorar las condiciones de vida de la población rural.
4. **Creación del Ministerio de Fomento.** El 15 de mayo de 1927, se creó el Ministerio de Fomento, que se convirtió en el organismo encargado de promover el desarrollo económico del país. Este organismo fue encargado de coordinar las actividades de los diferentes sectores económicos y de promover la inversión extranjera.
5. **Creación del Banco de México.** El 15 de mayo de 1927, se creó el Banco de México, que se convirtió en el banco de México. Este organismo fue encargado de regular la moneda y el crédito, y de promover el desarrollo financiero del país.
6. **Creación del Banco de Comercio Exterior.** El 15 de mayo de 1927, se creó el Banco de Comercio Exterior, que se convirtió en el banco de comercio exterior del país. Este organismo fue encargado de regular las operaciones de comercio exterior y de promover el desarrollo del sector.
7. **Creación del Banco de Fomento Industrial.** El 15 de mayo de 1927, se creó el Banco de Fomento Industrial, que se convirtió en el banco de fomento industrial del país. Este organismo fue encargado de regular las operaciones de fomento industrial y de promover el desarrollo del sector.
8. **Creación del Banco de Fomento Comercial.** El 15 de mayo de 1927, se creó el Banco de Fomento Comercial, que se convirtió en el banco de fomento comercial del país. Este organismo fue encargado de regular las operaciones de fomento comercial y de promover el desarrollo del sector.
9. **Creación del Banco de Fomento Agrario.** El 15 de mayo de 1927, se creó el Banco de Fomento Agrario, que se convirtió en el banco de fomento agrario del país. Este organismo fue encargado de regular las operaciones de fomento agrario y de promover el desarrollo del sector.
10. **Creación del Banco de Fomento Industrial y Comercial.** El 15 de mayo de 1927, se creó el Banco de Fomento Industrial y Comercial, que se convirtió en el banco de fomento industrial y comercial del país. Este organismo fue encargado de regular las operaciones de fomento industrial y comercial y de promover el desarrollo del sector.



Alcaldía
de Sabaneta

INFORME DE ACTIVIDADES SECRETARÍA DE GOBIERNO

Dóctor:

JUAN DIEGO CARDENAS PENAGOS

Correo electrónico: juandiego.cardenaspenagos@gmail.com

Tel. 3002429602

Carrera 43 A Nro.27A sur 86 Oficina 146 y 147

Centro Ejecutivo La Casona

Envigado, Antioquia.

REFERENCIA: RESPUESTA A QUEJA POR INVASION ESPACIO PUBLICO.
AFECTACION DE DERECHOS COLECTIVOS CON RADICADOS
NROS.2026020676 DEL 02-06-2026 Y 2026019831 DEL 27-05-2026.

Cordial Saludo:

Con relación al asunto y de acuerdo a oficio remitido por el Área Metropolitana del
Valle de Aburrá a la subsecretaría de espacio público adscrita a la Secretaría de

Código 1010-04-01
Sabaneta, viernes 19 de junio de 2026.

Señor:
OSCAR SANJULI, BERNAL GUATHIN
JUEZ SEGUNDO PENAL MUNICIPAL MIXTO DE SABANETA ANTIOQUIA.
DESPACHO.

Asunto: Respuesta a la contestación oficio con serie documental ACCIONES DE TUTELA radicado CR26000000
Referencia: ACCIÓN DE TUTELA
Radicado: 00031 de 48 del 2026 20262026
Accionante: Yuliana Alejandra Nieto González
Accionado: Alcaldía de Sabaneta

JOHAN ANDRÉS QUINTERO PEREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 8.208.486, funcionario de
Gobierno del Municipio de Sabaneta, talidad que presta servicios en la oficina 20700000 de nombramiento, según
documentos adjuntos y relacionados dentro del sistema procesal para del requesto, respectivamente pasado a
contestar la Acción de Tutela de la referida en los siguientes términos:

A LOS HECHOS

PRIMERO: Es cierto que, el día 12 de junio de 2026, se presentó un incendio en el inmueble ubicado en la calle 79 sur
Nro. 48 D - 92 sector calle larga del municipio de Sabaneta.

SEGUNDO: De acuerdo a la visita de caracterización realizada por la Unidad Municipal de Gestión del riesgo de
Desastres el día 12 de junio de 2026, es cierto que el núcleo familiar de la accionante está compuesto por 4 adultos y una
menor de cuatro (4) años de edad. También es cierto que debido a la emergencia se ocasionó la pérdida total de los
encomiados de la accionante según informe de inspección visual registrado por la UMRD.

RESOLUCIÓN NUMERO 0000000000

00-00-0000

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DA POR TERMINADA LA ASISTENCIA HUMANITARIA BAJO LA
MODALIDAD DE SUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO TEMPORAL OTORGADO EN
RESOLUCIÓN 0000000000 DEL 00-00-0000."

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SABANETA, en uso de sus facultades
constitucionales y legales, especialmente las conferidas en los artículos 2, 208 y 210 de la
Constitución Política de Colombia, la Ley 1523 de 2012, la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley
1551 de 2012, la Ley 468 de 1998 y los Decretos Municipales 236 del 30 de octubre de 2017,
20250003 del 9 de mayo de 2022, 20250073 del 20 de mayo de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Sabaneta, mediante Decreto 236 del 30 de octubre de 2017 "POR MEDIO
DEL CUAL SE DELEGA EN EL SECRETARIO (A) DE GOBIERNO LA EJECUCIÓN DE ACTOS
ADMINISTRATIVOS PARA LA ASIGNACIÓN DE ASISTENCIA HUMANITARIA BRINDADA A
LAS PERSONAS DAMNIFICADAS POR EVENTOS NATURALES O ANTROPICOS NO
INTENCIONALES EN EL MUNICIPIO DE SABANETA Y SE ESTABLECEN SUS PARAMETROS
Y PROCEDIMIENTOS".

Que mediante RESOLUCIÓN 0000000000 DEL 00-00-0000 DEL 00-00-0000



**Alcaldía
de Sabaneta**

INFORME DE ACTIVIDADES SECRETARÍA DE GOBIERNO

RESOLUCIÓN NÚMERO 000000000

XX-XX-2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DA POR TERMINADA LA ASISTENCIA HUMANITARIA BAJO LA MODALIDAD DE SUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO TEMPORAL OTORGADO EN RESOLUCIÓN 2025067229 DEL 25-06-2025."

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SABANETA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en los artículos 2, 209 y 310 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1503 de 2012, la Ley 120 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, la Ley 469 de 1994 y los Decretos Municipales 236 del 30 de octubre de 2017, 20250063 del 9 de mayo de 2025, 20250072 del 20 de mayo de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Sabaneta, mediante Decreto 236 del 30 de octubre de 2017, "POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA EN EL SECRETARIO (A) DE GOBIERNO LA EXPEDICIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA ASIGNACIÓN DE ASISTENCIA HUMANITARIA OTORGADA A LAS PERSONAS DAMNIFICADAS POR EVENTOS NATURALES O ANTROPICOS NO INTENCIONALES EN EL MUNICIPIO DE SABANETA Y SE ESTABLECEN SUS PARAMETROS Y PROCEDIMIENTOS".

Que mediante RESOLUCIÓN 2025067229 DEL 25-06-2025 "POR LA CUAL SE ASIGNA UN SUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO TEMPORAL A LAS PERSONAS DAMNIFICADAS COMO CONSECUENCIA DE LOS EFECTOS DE LA OLA INVERNAL Y EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA EN EL MUNICIPIO DE SABANETA MEDIANTE DECRETO 20250063 DEL 9 DE MAYO DE 2025".

Que en la parte resolutoria del ARTÍCULO PRIMERO de la RESOLUCIÓN 2025067229 DEL 25-06-2025, contiene: RECONOCER a la señora ANA LUCÍA MEJÍA VÁSQUEZ, identificada (a) con documento de identidad número 42.823.754, como representante de su núcleo familiar la asistencia humanitaria bajo la modalidad de subsidio de arrendamiento temporal."



Alcaldía
de Sabaneta

INFORME DE ACTIVIDADES SECRETARÍA DE GOBIERNO

Apoyo en diferentes Comites y Mesa de
Técnicas



CONCEJO
Municipal

2026

Informe de Gestión Secretaría de Gobierno.

08/06/2026 Intervención: Johan Ancizar Quintero Pérez,

Secretario d...

www.youtube.com



Seguimos articulando esfuerzos para garantizar
unas elecciones transparentes y seguras

Desde el IRI Comite Electoral, se fomenta las acciones organizativas,
operativas y de seguridad para el correcto desarrollo de las
elecciones presidenciales, brindando garantías a la ciudadanía
sobre el proceso.





**Alcaldía
de Sabaneta**

**INFORME DE ACTIVIDADES
SECRETARÍA DE GOBIERNO**

Al presente informe anexo fotocopia de la consignación de la seguridad social y planilla de autoliquidación consolidada del operador Enlace Operativo - SOI con el reporte de pagos de salud, pensión y ARL, correspondientes al mes de junio de 2026 cancelando sobre el 40% del monto mensual estipulado en el contrato, y adicional cuenta de cobro, Rut, resolución pensión del correspondiente mes de JULIO

Ana María Guerra O.

ANA MARIA GUERRA OSORIO

Secretario de Gobierno

SUPERVISOR

Fco Rpo M.

FRANCISCO ANTONIO RESTREPO MORALES

Contratista